

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS COMPAÑIA

ALQUIAUTO S.A EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017

En el cantón Machala a los treinta y uno días del mes de marzo del dos mil dieciséis siendo las 10:00 horas en el local de la compañía ubicado en las calles Marcel Laniado entre santa Rosa y Ayacucho de la Ciudad de Machala provincia del oro. Se reúnen los accionistas señores **LA BARRERA NARVAEZ ERICK OSCAR**, propietario de 20 participaciones de \$ 1.00 (un dólares) que corresponden al 2.5% de las acciones y la señora **DEL ROSARIO TORO ANGELICA MARIA** propietario de 780 participaciones de \$ 1.00 que representan el 97.50% del total de las acciones, los mismos que representan el 100% del total del capital social de la compañía los socios antes mencionados acuerdan por unanimidad de votos del capital social concurrente a la Junta General Universal de socios al tenedor de lo dispuesto en el Art. 119 de la ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan y aprueban conocer un punto de orden del Día que es el siguiente.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal sobre el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016

Preside la junta señora **DEL ROSARIO TORO ANGELICA MARIA**, en calidad de Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se pase a considerar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, conocer y resolver sobre el informe económico (Estados Financieros, Estado de resultados Integral), del Representante Legal correspondientes al año 2014, se invitó al Sr. **MAZA ROSARIO SANTOS FIDEL** en calidad de Gerente General de la Compañías para que sea el secretario de la sala y será quien redactara los asuntos a tratar.

En este punto el Representante Legal da lectura al informe económico el mismo que se adjunta como anexo a esta acta.

Como **SEGUNDO PUNTO** a tratar conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, como hemos analizado la situación financiera de la empresa vemos que hemos acatado primero los cambios dictados por la Superintendencia De Compañías en aplicar las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES). Se adjuntó las notas explicativas a los Estados Financieros donde se detalla cada grupo de cuentas contables.

En estos puntos tratados se puede evidenciar la falta de patrimonio de la compañía por cuanto se pone en manifiesto su liquidación como así lo ha dispuesto la Superintendencia de Compañías y que como es conocimiento de sus socios no se va a seguir con la actividad económica antes pactada.

Con este informe se pone en consideración los Estados Financieros y por unanimidad aprueban los Balances. Sin embargo otro asunto por tratarse se concede un retraso para la redacción del acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de votos por todos los Accionistas presentes finalizando a las doce horas con cincuenta minutos; para constancia y validez de lo estipulado en lo presente firman los accionistas presentes.


Angélica Del Rosario Toro
PRESIDENTE


Santos Fidel Mazá Rosario
GERENTE GENERAL

